

PROGRAMACIONES DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA

IES LAS VEREDILLAS EN TORREJÓN DE ARDOZ

CURSO 2023 - 2024

PROFESORES:

MARTA FERNÁNDEZ MORENO-FERNÁNDEZ

FERNANDO MARTÍN REY

EDUARDO SERNA ÁLVAREZ

ÍNDICE

1. PROYECTO DE EMPRENDIMIENTO. 3º ESO	3
1.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	3
2. PROYECTO DE CULTURA FINANCIERA Y CONSUMO RESPONSABLE. 4º ESO ...	4
2.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	5
3. ECONOMÍA Y EMPRENDIMIENTO. 4º ESO	6
3.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	6
4. ECONOMÍA 1º BACHILLERATO	10
4.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	10
5. ECONOMÍA 1º BACHILLERATO SEMIPRESENCIAL DE PERSONAS ADULTAS.	14
5.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	14
6. EMPRESA Y DISEÑO DE MODELOS DE NEGOCIO 2º BACHILLERATO	18
6.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	18
7. FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN 2º BACHILLERATO	22
7.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	22
8. EMPRESA Y DISEÑO DE MODELOS DE NEGOCIO 2º BACHILLERATO SEMIPRESENCIAL DE PERSONAS ADULTAS	26
8.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	26
9. PPA ECONOMÍA DE LA EMPRESA SEMIPRESENCIAL DE PERSONAS ADULTAS	30
9.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	31

1. PROYECTO DE EMPRENDIMIENTO. 3º ESO

1.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

En cada evaluación se realizará al menos un proyecto. La calificación de cada evaluación tendrá en cuenta tanto los mencionados proyectos, como trabajos y ejercicios que realicen los alumnos, así como la participación. Dado el carácter eminentemente práctico de esta materia optativa, los alumnos irán realizando diferentes actividades en las que se aplicarán los conocimientos adquiridos en las diferentes unidades.

La nota final de la evaluación se obtendrá de promediar el resultado de las diferentes entregas sobre el proyecto y resto de actividades. Cada evaluación es independiente y se requiere superar todas las evaluaciones, para obtener la evaluación positiva de la materia. Aquellos alumnos que suspendan una evaluación deberán repetir aquellos exámenes y trabajos que tengan suspensos hasta que obtengan una media de la evaluación mayor o igual a 5.

Los alumnos que no superen las pruebas anteriores dispondrán de un examen final ordinario en junio. La calificación final de la materia será el resultado de aplicar la media aritmética a las notas de cada evaluación siempre que estas estén aprobadas.

Prueba para los alumnos que han perdido el derecho de evaluación continua:

Los alumnos que hayan perdido el derecho a una evaluación continua (pérdida que se debe de haber producido según las condiciones estipuladas en el Reglamento de Régimen Interior del centro) tendrán la posibilidad de realizar una prueba al final del curso (en el mes de junio), además de la convocatoria extraordinaria. La estructura de dicha prueba será similar al de la prueba final ordinaria.

PRUEBA FINAL ORDINARIA

Las preguntas serán ejercicios numéricos, teóricas de aplicación de los contenidos aprendidos a casos concretos, relaciones entre conceptos, definiciones, preguntas de razonamiento, de rellenar huecos, preguntas teóricas cortas, tipo test y/o disertaciones breves.

Las pruebas objetivas escritas serán evaluadas por el profesor si bien se les permitirá en ocasiones que ellos realicen sus propias autoevaluaciones, así como coevaluación. Para fichas, trabajos, tareas, etc. esto permite al alumno asumir la propia responsabilidad de evaluarse a sí mismo y a un compañero/a como igual. Aportándole el conocimiento y la valía del significado de evaluar.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para la calificación de los alumnos se tendrán en cuenta los siguientes porcentajes y criterios:

1º Evaluación: proyecto individual y entrega de actividades: 100 %. Trabajo del alumno/a (actividades, trabajos, cuaderno, preguntas orales, participación, trabajo en grupo...). 2ª Evaluación: proyecto grupal sobre el plan de empresa : 100%. 3ª Evaluación: 40% actividades individuales y 60% proyecto trimestral correspondiente.

- La calificación de cada evaluación será el resultado de la media aritmética de todas las calificaciones obtenidas en la entrega de actividades y proyectos, aplicando los criterios que para este curso vienen determinados en la programación didáctica y en los pesos específicos arriba citados. Esta media aritmética no se realizará si en alguna de las pruebas el alumno ha obtenido una calificación inferior a 4 puntos, en cuyo caso la evaluación se calificará negativamente. La calificación debe expresarse como un número entero según normativa.
- En términos de puntuación por ortografía nos ceñimos a los criterios dados por el departamento de Lengua Castellana.
- A todos aquellos alumnos que cometan algún tipo de fraude en un examen o proyecto (copiar por cualquier medio, buscar información de otros alumnos, utilizar información no permitida, etc.), se les retirará inmediatamente y calificará con un 0.
- Habrá superado positivamente cada evaluación el alumno que alcance la nota de 5 o más, La calificación de la convocatoria ordinaria de junio será el resultado de la media aritmética de las tres evaluaciones, superando positivamente esta convocatoria el alumno que alcance la nota de 5 o más, si no, deberá acogerse al sistema de recuperación.

El sistema de recuperación de las evaluaciones suspensas será el siguiente: se realizará un examen o prueba escrita de la evaluación no superada, del mismo tipo de los que se realizaron en dicha evaluación. La nota final corresponderá a la media aritmética de las notas de cada evaluación, tomando las notas de las evaluaciones aprobadas, y las notas de las recuperaciones en su caso, siempre que en las tres evaluaciones se haya alcanzado un mínimo de 4. Si dicha media da como resultado 5 o más, el alumno habrá superado positivamente la convocatoria ordinaria de mayo.

El sistema de recuperación de la materia pendiente de un año para otro, puede consultarse en el archivo “materias pendientes de otros años”.

2. PROYECTO DE CULTURA FINANCIERA Y CONSUMO RESPONSABLE. 4º ESO

2.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

La calificación de cada evaluación tendrá en cuenta trabajos que realicen los alumnos, así como la participación. Dado el carácter eminentemente práctico de esta materia optativa, los alumnos irán realizando diferentes actividades en las que se aplicarán los conocimientos adquiridos en las diferentes unidades.

La nota final de la evaluación se obtendrá de promediar el resultado de los trabajos y ejercicios. Cada evaluación es independiente y se requiere superar todas las evaluaciones, para obtener la evaluación positiva de la materia. Aquellos alumnos que suspendan una evaluación deberán repetir aquellos exámenes y trabajos que tengan suspensos hasta que obtengan una media de la evaluación mayor o igual a 5.

Los alumnos que no superen las pruebas anteriores dispondrán de un examen final ordinario en junio. La calificación final de la materia será el resultado de aplicar la media aritmética a las notas de cada evaluación siempre que estas estén aprobadas.

Prueba para los alumnos que han perdido el derecho de evaluación continua:

Los alumnos que hayan perdido el derecho a una evaluación continua (pérdida que se debe de haber producido según las condiciones estipuladas en el Reglamento de Régimen Interior del centro) tendrán la posibilidad de realizar una prueba al final del curso (en el mes de junio), además de la convocatoria extraordinaria. La estructura de dicha prueba será similar al de la prueba final ordinaria.

PRUEBA FINAL ORDINARIA

Las preguntas serán ejercicios numéricos, teóricas de aplicación de los contenidos aprendidos a casos concretos, relaciones entre conceptos, definiciones, preguntas de razonamiento, de rellenar huecos, preguntas teóricas cortas, tipo test y/o disertaciones breves.

Las pruebas objetivas escritas serán evaluadas por el profesor si bien se les permitirá en ocasiones que ellos realicen sus propias autoevaluaciones, así como coevaluación. Para fichas, trabajos, tareas, etc. esto permite al alumno asumir la propia responsabilidad de evaluarse a sí mismo y a un compañero/a como igual. Aportándole el conocimiento y la valía del significado de evaluar.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para la calificación de los alumnos se tendrán en cuenta los siguientes porcentajes y criterios: 1ª Evaluación: resúmenes, ejercicios y actividades: 100 %. Trabajo del alumno/a (resúmenes, ejercicio, actividades, cuaderno, preguntas orales, participación, trabajo en grupo...). 2ª Evaluación: resúmenes, ejercicios y actividades: 100 %. Trabajo del alumno/a (resúmenes,

ejercicio, actividades, cuaderno, preguntas orales, participación, trabajo en grupo...). 3ª Evaluación: resúmenes, ejercicios y actividades: 100 %. Trabajo del alumno/a (resúmenes, ejercicio, actividades, cuaderno, preguntas orales, participación, trabajo en grupo...).

- La calificación de cada evaluación será el resultado de la media aritmética de todas las calificaciones obtenidas en la entrega de resúmenes, ejercicios y actividades, aplicando los criterios que para este curso vienen determinados en la programación didáctica y en los pesos específicos arriba citados. Esta media aritmética no se realizará si en alguna de las pruebas el alumno ha obtenido una calificación inferior a 4 puntos, en cuyo caso la evaluación se calificará negativamente. La calificación debe expresarse como un número entero según normativa.
- En términos de puntuación por ortografía nos ceñimos a los criterios dados por el departamento de Lengua Castellana.
- A todos aquellos alumnos que cometan algún tipo de fraude en un examen o proyecto (copiar por cualquier medio, buscar información de otros alumnos, utilizar información no permitida, etc.), se les retirará inmediatamente y calificará con un 0.
- Habrá superado positivamente cada evaluación el alumno que alcance la nota de 5 o más, La calificación de la convocatoria ordinaria de junio será el resultado de la media aritmética de las tres evaluaciones, superando positivamente esta convocatoria el alumno que alcance la nota de 5 o más, si no, deberá acogerse al sistema de recuperación.

El sistema de recuperación de las evaluaciones suspensas será el siguiente: se realizará un examen o prueba escrita de la evaluación no superada, del mismo tipo de los que se realizaron en dicha evaluación. La nota final corresponderá a la media aritmética de las notas de cada evaluación, tomando las notas de las evaluaciones aprobadas, y las notas de las recuperaciones en su caso, siempre que en las tres evaluaciones se haya alcanzado un mínimo de 4. Si dicha media da como resultado 5 o más, el alumno habrá superado positivamente la convocatoria ordinaria de mayo.

3. ECONOMÍA Y EMPRENDIMIENTO. 4º ESO

3.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

El Decreto 65/2022 en el capítulo IV Evaluación recoge en el artículo 17. La evaluación será
Departamento de Economía Programaciones 2023-2024

continua, formativa e integradora. La evaluación de los alumnos tendrá un carácter formativo y será instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, con especial seguimiento de la situación del alumnado con necesidades educativas especiales y estarán dirigidas a garantizar la adquisición del nivel competencial necesario para continuar el proceso educativo, con los apoyos que cada uno precise. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumno se tendrán en cuenta, como referentes últimos la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el desarrollo de las competencias clave, teniendo en cuenta las competencias específicas y criterios de evaluación específicos de Economía.

Se realizará una evaluación diagnóstica a principio de curso para detectar carencias, necesidades y las adaptaciones necesarias para cada tipo de alumnado. Las decisiones más importantes se tomarán en reunión conjunta del equipo docente y se concretarán por el equipo del Departamento de Economía. En cada una de las tres evaluaciones se realizarán distintas pruebas objetivas parciales que constarán tanto de aspectos teóricos (definiciones de términos, análisis razonado de situaciones económicas, comparación de hechos, causas y consecuencias de los distintos hechos económicos) como de aspectos prácticos (comentario y realización de gráficos, problemas económicos y de empresa, etc.) comprobando de forma objetiva la adquisición de los objetivos de etapa, competencias clave y específicas. Las pruebas objetivas constarán de ejercicios de varios tipos (definiciones, descripciones, comparaciones, análisis, elaboración de gráficos, mapas, cálculos, ...). También se incluirán preguntas breves (de respuesta cerrada o abierta) y otras que exijan redacción por parte de los alumnos.

El alumno realizará distintos en clase o en casa de carácter individual, así como un proyecto grupal en cada una de las evaluaciones. Todas las entregas de actividades y proyectos quedarán recogidas en el aula virtual de la materia, así como su calificación. Se valorará que las actividades estén completas y con una correcta presentación. El profesor revisará el cuaderno/archivador. Junto con esto, el profesor tomará nota y valorará la participación en clase de los alumnos y sus respuestas a preguntas orales, ejercicios en la pizarra, presentaciones, etc. Siempre que sea posible, las actividades y pruebas de evaluación simularán contextos reales que conecten con las inquietudes vitales del alumnado. También se utilizarán estrategias de autoevaluación y coevaluación.

En resumen, los procedimientos de evaluación serán la evaluación diagnóstica, la evaluación continua y la evaluación final sumativa. Los instrumentos de evaluación serán variados: pruebas objetivas con diferentes tipos de preguntas teóricas y prácticas, con preguntas de respuesta abierta y/o cerrada, proyectos mensuales y trimestrales, otro tipo de trabajos, actividades en clase o casa, intervenciones orales en clase, presentaciones, actividades en el cuaderno, ejercicios en la pizarra, trabajo individual, parejas o en grupo. Se adaptarán a las diferentes situaciones de aprendizaje, aspecto que se detallará en el apartado correspondiente sobre atención a la diversidad.

La técnica de recopilación se hará en el cuaderno del profesor/a desglosando cada instrumento por el que se ha obtenido. Es decir, se combinarán técnicas de observación (por ejemplo, para una presentación oral) y técnicas de medición (por ejemplo, para una prueba objetiva) indicando en el cuaderno del profesor el tipo de técnica utilizado. Además, se indicará siempre al alumnado la anotación tomada por el profesor/a para que los alumnos puedan anotarlo en su agenda personal. El alumnado y sus familias tendrán derecho a la revisión de las calificaciones y la corrección de las pruebas.

También se tendrá en cuenta (para la información a las familias, no para la cuantificación de la nota): la adecuada actitud en clase, la puntual asistencia, el interés y esfuerzo demostrados hacia la asignatura, así como el adecuado nivel de convivencia, comportamiento y respeto a todos los miembros de la comunidad educativa. Los profesores de Ciencias Sociales participamos con ello en la tarea educativa del Centro.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para la calificación de los alumnos se tendrán en cuenta los siguientes porcentajes y criterios: Exámenes y pruebas objetivas: 60 %. Trabajo del alumno/a (actividades, trabajos, cuaderno, preguntas orales, trabajo en grupo y proyectos...): 40 %.

- La calificación de cada evaluación será el resultado de la media aritmética de todas las calificaciones obtenidas en los exámenes parciales, así como en la entrega de actividades y proyectos, aplicando los criterios que para este curso vienen determinados en la programación didáctica y en los pesos específicos arriba citados. Esta media aritmética no se realizará si en alguna de las pruebas el alumno ha obtenido una calificación inferior a 4 puntos, en cuyo caso la evaluación se calificará negativamente. La calificación debe expresarse como un número entero según normativa
- En términos de puntuación por ortografía nos ceñimos a los criterios dados por el departamento de Lengua Castellana.

- A todos aquellos alumnos que cometan algún tipo de fraude en un examen (copiar por cualquier medio, buscar información de otros alumnos, utilizar información no permitida, etc.), se les retirará inmediatamente y calificará con un 0.
- Habrá superado positivamente cada evaluación el alumno que alcance la nota de 5 o más, La calificación de la convocatoria ordinaria de junio será el resultado de la media aritmética de las tres evaluaciones, superando positivamente esta convocatoria el alumno que alcance la nota de 5 o más, si no, deberá acogerse al sistema de recuperación.

El sistema de recuperación de las evaluaciones suspensas será el siguiente: se realizará un examen o prueba escrita de la evaluación no superada, del mismo tipo de los que se realizaron en dicha evaluación. La nota final corresponderá a la media aritmética de las notas de cada evaluación, tomando las notas de las evaluaciones aprobadas, y las notas de las recuperaciones en su caso, siempre que en las tres evaluaciones se haya alcanzado un mínimo de 4. Si dicha media da como resultado 5 o más, el alumno habrá superado positivamente la convocatoria ordinaria de mayo.

En el caso de que el alumno no superase alguna de las evaluaciones suspensas, tendrá la oportunidad de realizar, en convocatoria extraordinaria, un examen o prueba escrita en el que se evaluarán todos los contenidos del curso. La nota final de la asignatura corresponderá a la nota de dicha prueba.

Ausencia a algún examen durante la evaluación continua:

- No se debe faltar a ningún examen. No asistir es equivalente a entregarlo en blanco y por lo tanto se calificará con cero puntos.
- Si algún alumno/a debe faltar por causa grave a algún examen, su familia (o el alumno en caso de ser mayor de edad) debe ponerse en contacto con el profesor/a, tutor o Jefatura de Estudios en cuanto se conozca el hecho que da lugar a la ausencia (enfermedad, problemas familiares, juicio, etc.). En el primer día que ese alumno/a se incorpore al Centro debe aportar un justificante que acredite la ausencia de forma rigurosa. Ese mismo día o cualquier día posterior, previo aviso, el alumno se examinará con una prueba similar a la de sus compañeros, siempre y cuando el profesor haya podido elaborar la nueva prueba y se den las circunstancias adecuadas de tiempo y las garantías necesarias para su realización.
- Si el profesor/a considera necesario repetir ese examen y no es posible hacerlo en las condiciones adecuadas antes de la Junta de Evaluación, figurará un suspenso provisional. Cuando se pueda realizar el examen con las garantías requeridas, se calculará la nota definitiva de ese trimestre, que será la que se utilice para calcular la media final de curso, al tratarse de evaluación continua.

- En caso del examen de evaluación final del curso o recuperación final del curso, cabe la posibilidad que sean imposibles las condiciones para su repetición antes de la Junta de Evaluación final, en cumplimiento del horario laboral y lectivo de los profesores afectados. En ese caso, se calificará con cero puntos.

Prueba para los alumnos que han perdido el derecho de evaluación continua:

Los alumnos que hayan perdido el derecho a una evaluación continua (pérdida que se debe de haber producido según las condiciones estipuladas en el Reglamento de Régimen Interior del centro) tendrán la posibilidad de realizar una prueba al final del curso (en el mes de junio), además de la convocatoria extraordinaria. La estructura de dicha prueba será similar al de la prueba final ordinaria.

Calificación de mención honorífica

Solo podrán optar a la mención honorífica, aquellos alumnos que hayan entregado todas las actividades y proyectos, así como la realización de toda prueba objetiva o examen, con una media aritmética de 10. Se votará en junta de evaluación y será firmada por la jefa de departamento.

4. ECONOMÍA 1º BACHILLERATO

4.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

El Decreto 64/2022 en el capítulo IV Evaluación recoge en el artículo 20. La evaluación será continua, formativa e integradora. La evaluación de los alumnos tendrá un carácter formativo y será instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, con especial seguimiento de la situación del alumnado con necesidades educativas especiales y estarán dirigidas a garantizar la adquisición del nivel competencial necesario para continuar el proceso educativo, con los apoyos que cada uno precise. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumno se tendrán en cuenta, como referentes últimos la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el desarrollo de las competencias clave, teniendo en cuenta las competencias específicas y criterios de evaluación específicos de Economía.

Se realizará una evaluación diagnóstica a principio de curso para detectar carencias,

necesidades y las adaptaciones necesarias para cada tipo de alumnado. Las decisiones más importantes se tomarán en reunión conjunta del equipo docente y se concretarán por el equipo del Departamento de Economía. En cada una de las tres evaluaciones se realizarán distintas pruebas objetivas parciales que constarán tanto de aspectos teóricos (definiciones de términos, análisis razonado de situaciones económicas, comparación de hechos, causas y consecuencias de los distintos hechos económicos) como de aspectos prácticos (comentario y realización de gráficos, problemas económicos y de empresa, etc.) comprobando de forma objetiva la adquisición de los objetivos de etapa, competencias clave y específicas. Las pruebas objetivas constarán de ejercicios de varios tipos (definiciones, descripciones, comparaciones, análisis, elaboración de gráficos, mapas, cálculos, ...). También se incluirán preguntas breves (de respuesta cerrada o abierta) y otras que exijan redacción por parte de los alumnos.

El alumno realizará distintos en clase o en casa de carácter individual, así como un proyecto grupal en cada una de las evaluaciones. Todas las entregas de actividades y proyectos quedarán recogidas en el aula virtual de la materia, así como su calificación. Se valorará que las actividades estén completas y con una correcta presentación. El profesor revisará el cuaderno/archivador. Junto con esto, el profesor tomará nota y valorará la participación en clase de los alumnos y sus respuestas a preguntas orales, ejercicios en la pizarra, presentaciones, etc. Siempre que sea posible, las actividades y pruebas de evaluación simularán contextos reales que conecten con las inquietudes vitales del alumnado. También se utilizarán estrategias de autoevaluación y coevaluación.

Como se ha indicado en el apartado de metodología, se realizarán aproximadamente un proyecto trimestral, de los cuales, a uno se le dará más relevancia y con marcado carácter de aprendizaje cooperativo, dedicándole el 25% de las horas del mes en que se realice.

En resumen, los procedimientos de evaluación serán la evaluación diagnóstica, la evaluación continua y la evaluación final sumativa. Los instrumentos de evaluación serán variados: pruebas objetivas con diferentes tipos de preguntas teóricas y prácticas, con preguntas de respuesta abierta y/o cerrada, proyectos mensuales y trimestrales, otro tipo de trabajos, actividades en clase o casa, intervenciones orales en clase, presentaciones, actividades en el cuaderno, ejercicios en la pizarra, trabajo individual, parejas o en grupo. Se adaptarán a las diferentes situaciones de aprendizaje, aspecto que se detallará en el apartado correspondiente sobre atención a la diversidad.

La técnica de recopilación se hará en el cuaderno del profesor/a desglosando cada

instrumento por el que se ha obtenido. Es decir, se combinarán técnicas de observación (por ejemplo, para una presentación oral) y técnicas de medición (por ejemplo, para una prueba objetiva) indicando en el cuaderno del profesor el tipo de técnica utilizado. Además, se indicará siempre al alumnado la anotación tomada por el profesor/a para que los alumnos puedan anotarlo en su agenda personal. El alumnado y sus familias tendrán derecho a la revisión de las calificaciones y la corrección de las pruebas.

También se tendrá en cuenta (para la información a las familias, no para la cuantificación de la nota): la adecuada actitud en clase, la puntual asistencia, el interés y esfuerzo demostrados hacia la asignatura, así como el adecuado nivel de convivencia, comportamiento y respeto a todos los miembros de la comunidad educativa. Los profesores de Ciencias Sociales participamos con ello en la tarea educativa del Centro.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para la calificación de los alumnos se tendrán en cuenta los siguientes porcentajes y criterios: Exámenes y pruebas objetivas: 70 %. Trabajo del alumno/a (actividades, trabajos, cuaderno, preguntas orales, participación, trabajo en grupo...): 30 %, correspondiendo un 15% de la calificación a la realización de un proyecto de investigación trimestral.

- La calificación de cada evaluación será el resultado de la media aritmética de todas las calificaciones obtenidas en los exámenes parciales, así como en la entrega de actividades y proyectos, aplicando los criterios que para este curso vienen determinados en la programación didáctica y en los pesos específicos arriba citados. Esta media aritmética no se realizará si en alguna de las pruebas el alumno ha obtenido una calificación inferior a 4 puntos, en cuyo caso la evaluación se calificará negativamente. La calificación debe expresarse como un número entero según normativa
- En términos de puntuación por ortografía nos ceñimos a los criterios dados por el departamento de Lengua Castellana.
- A todos aquellos alumnos que cometan algún tipo de fraude en un examen (copiar por cualquier medio, buscar información de otros alumnos, utilizar información no permitida, etc.), se les retirará inmediatamente y calificará con un 0.
- Habrá superado positivamente cada evaluación el alumno que alcance la nota de 5 o más, La calificación de la convocatoria ordinaria de junio será el resultado de la media aritmética de las tres evaluaciones, superando positivamente esta convocatoria el alumno que alcance la nota de 5 o más, si no, deberá acogerse al sistema de recuperación.

El sistema de recuperación de las evaluaciones suspensas será el siguiente: se realizará

un examen o prueba escrita de la evaluación no superada, del mismo tipo de los que se realizaron en dicha evaluación. La nota final corresponderá a la media aritmética de las notas de cada evaluación, tomando las notas de las evaluaciones aprobadas, y las notas de las recuperaciones en su caso, siempre que en las tres evaluaciones se haya alcanzado un mínimo de 4. Si dicha media da como resultado 5 o más, el alumno habrá superado positivamente la convocatoria ordinaria de mayo.

En el caso de que el alumno no superase alguna de las evaluaciones suspensas, tendrá la oportunidad de realizar, en convocatoria extraordinaria, un examen o prueba escrita en el que se evaluarán todos los contenidos del curso. La nota final de la asignatura corresponderá a la nota de dicha prueba.

Ausencia a algún examen durante la evaluación continua:

- No se debe faltar a ningún examen. No asistir es equivalente a entregarlo en blanco y por lo tanto se calificará con cero puntos.
- Si algún alumno/a debe faltar por causa grave a algún examen, su familia (o el alumno en caso de ser mayor de edad) debe ponerse en contacto con el profesor/a, tutor o Jefatura de Estudios en cuanto se conozca el hecho que da lugar a la ausencia (enfermedad, problemas familiares, juicio, etc.). En el primer día que ese alumno/a se incorpore al Centro debe aportar un justificante que acredite la ausencia de forma rigurosa. Ese mismo día o cualquier día posterior, previo aviso, el alumno se examinará con una prueba similar a la de sus compañeros, siempre y cuando el profesor haya podido elaborar la nueva prueba y se den las circunstancias adecuadas de tiempo y las garantías necesarias para su realización.
- Si el profesor/a considera necesario repetir ese examen y no es posible hacerlo en las condiciones adecuadas antes de la Junta de Evaluación, figurará un suspenso provisional. Cuando se pueda realizar el examen con las garantías requeridas, se calculará la nota definitiva de ese trimestre, que será la que se utilice para calcular la media final de curso, al tratarse de evaluación continua.
- En caso del examen de evaluación final del curso o recuperación final del curso, cabe la posibilidad que sean imposibles las condiciones para su repetición antes de la Junta de Evaluación final, en cumplimiento del horario laboral y lectivo de los profesores afectados. En ese caso, se calificará con cero puntos.

Prueba para los alumnos que han perdido el derecho de evaluación continua:

Los alumnos que hayan perdido el derecho a una evaluación continua (pérdida que se debe de haber producido según las condiciones estipuladas en el Reglamento de Régimen Interior del centro) tendrán la posibilidad de realizar una prueba al final del curso (en el mes de junio),

además de la convocatoria extraordinaria. La estructura de dicha prueba será similar al de la prueba final ordinaria.

Calificación de mención honorífica

Solo podrán optar a la mención honorífica, aquellos alumnos que hayan entregado todas las actividades y proyectos, así como la realización de toda prueba objetiva o examen, con una media aritmética de 10. Se votará en junta de evaluación y será firmada por la jefa de departamento.

El sistema de recuperación de la materia pendiente de un año para otro, puede consultarse en el archivo “materias pendientes de otros años”.

5. ECONOMÍA 1º BACHILLERATO SEMIPRESENCIAL DE PERSONAS ADULTAS

5.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

El Decreto 64/2022 en el capítulo IV Evaluación recoge en el artículo 20. La evaluación será continua, formativa e integradora. La evaluación de los alumnos tendrá un carácter formativo y será instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, con especial seguimiento de la situación del alumnado con necesidades educativas especiales y estarán dirigidas a garantizar la adquisición del nivel competencial necesario para continuar el proceso educativo, con los apoyos que cada uno precise. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumno se tendrán en cuenta, como referentes últimos la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el desarrollo de las competencias clave, teniendo en cuenta las competencias específicas y criterios de evaluación específicos de Economía.

Se realizará una evaluación diagnóstica a principio de curso para detectar carencias, necesidades y las adaptaciones necesarias para cada tipo de alumnado. Las decisiones más importantes se tomarán en reunión conjunta del equipo docente y se concretarán por el equipo del Departamento de Economía. En cada una de las tres evaluaciones se realizarán distintas pruebas objetivas parciales que constarán tanto de aspectos teóricos (definiciones de

términos, análisis razonado de situaciones económicas, comparación de hechos, causas y consecuencias de los distintos hechos económicos) como de aspectos prácticos (comentario y realización de gráficos, problemas económicos y de empresa, etc.) comprobando de forma objetiva la adquisición de los objetivos de etapa, competencias clave y específicas. Las pruebas objetivas constarán de ejercicios de varios tipos (definiciones, descripciones, comparaciones, análisis, elaboración de gráficos, mapas, cálculos, ...). También se incluirán preguntas breves (de respuesta cerrada o abierta) y otras que exijan redacción por parte de los alumnos.

El alumno realizará distintos en clase o en casa de carácter individual, así como un proyecto grupal en cada una de las evaluaciones. Todas las entregas de actividades y proyectos quedarán recogidas en el aula virtual de la materia, así como su calificación. Se valorará que las actividades estén completas y con una correcta presentación. El profesor revisará el cuaderno/archivador. Junto con esto, el profesor tomará nota y valorará la participación en clase de los alumnos y sus respuestas a preguntas orales, ejercicios en la pizarra, presentaciones, etc. Siempre que sea posible, las actividades y pruebas de evaluación simularán contextos reales que conecten con las inquietudes vitales del alumnado. También se utilizarán estrategias de autoevaluación y coevaluación.

Como se ha indicado en el apartado de metodología, se realizarán aproximadamente un proyecto trimestral, de los cuales, a uno se le dará más relevancia y con marcado carácter de aprendizaje cooperativo, dedicándole el 25% de las horas del mes en que se realice.

En resumen, los procedimientos de evaluación serán la evaluación diagnóstica, la evaluación continua y la evaluación final sumativa. Los instrumentos de evaluación serán variados: pruebas objetivas con diferentes tipos de preguntas teóricas y prácticas, con preguntas de respuesta abierta y/o cerrada, proyectos mensuales y trimestrales, otro tipo de trabajos, actividades en clase o casa, intervenciones orales en clase, presentaciones, actividades en el cuaderno, ejercicios en la pizarra, trabajo individual, parejas o en grupo. Se adaptarán a las diferentes situaciones de aprendizaje, aspecto que se detallará en el apartado correspondiente sobre atención a la diversidad.

La técnica de recopilación se hará en el cuaderno del profesor/a desglosando cada instrumento por el que se ha obtenido. Es decir, se combinarán técnicas de observación (por ejemplo, para una presentación oral) y técnicas de medición (por ejemplo, para una prueba objetiva) indicando en el cuaderno del profesor el tipo de técnica utilizado. Además, se indicará siempre al alumnado la anotación tomada por el profesor/a para que los alumnos puedan

anotarlo en su agenda personal. El alumnado y sus familias tendrán derecho a la revisión de las calificaciones y la corrección de las pruebas.

También se tendrá en cuenta (para la información a las familias, no para la cuantificación de la nota): la adecuada actitud en clase, la puntual asistencia, el interés y esfuerzo demostrados hacia la asignatura, así como el adecuado nivel de convivencia, comportamiento y respeto a todos los miembros de la comunidad educativa. Los profesores de Ciencias Sociales participamos con ello en la tarea educativa del Centro.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En cuanto a los criterios específicos de calificación, el 80% de la misma corresponderá a las pruebas objetivas de evaluación y el 20% a la participación y realización de ejercicios. Además, se realizarán ejercicios de autoevaluación, especialmente para el alumnado con más dificultades de aprendizaje.

- La calificación de cada evaluación será el resultado de la media aritmética de todas las calificaciones obtenidas en los exámenes parciales, así como en la entrega de actividades y proyectos, aplicando los criterios que para este curso vienen determinados en la programación didáctica y en los pesos específicos arriba citados. Esta media aritmética no se realizará si en alguna de las pruebas el alumno ha obtenido una calificación inferior a 3 puntos, en cuyo caso la evaluación se calificará negativamente. La calificación debe expresarse como un número entero según normativa
- En términos de puntuación por ortografía nos ceñimos a los criterios dados por el departamento de Lengua Castellana.
- A todos aquellos alumnos que cometan algún tipo de fraude en un examen (copiar por cualquier medio, buscar información de otros alumnos, utilizar información no permitida, etc.), se les retirará inmediatamente y calificará con un 0.
- Habrá superado positivamente cada evaluación el alumno que alcance la nota de 5 o más, La calificación de la convocatoria ordinaria de junio será el resultado de la media aritmética de las tres evaluaciones, superando positivamente esta convocatoria el alumno que alcance la nota de 5 o más, si no, deberá acogerse al sistema de recuperación.
- Los dos ejercicios de autoevaluación se realizarán al finalizar la primera y segunda evaluación respectivamente y su realización formará parte de la calificación en el apartado de participación. Consistirá en responder a un cuestionario colgado en el aula virtual con las siguientes preguntas:

Ejercicio de autoevaluación 1ª evaluación

1. ¿Qué considero que he aprendido o qué me ha aportado esta asignatura en esta evaluación?
2. ¿La calificación que he obtenido se corresponde con la que yo me otorgo a mí mismo/a en autoevaluación? Si hay diferencia, cuáles podrían ser las causas.
3. ¿Debería introducir cambios en mi forma de enfocar esta asignatura de cara a la próxima evaluación? Por ejemplo: asistencias a tutorías presenciales y/o no presenciales, tiempo dedicado al estudio y ejercicios, ayuda individualizada del profesor/a, cambios en mi método de estudio, etc.

Ejercicio de autoevaluación 2ª evaluación

1. ¿Ha habido progreso o retroceso en mi aprovechamiento de esta asignatura con respecto a la 1ª evaluación? Cuáles pueden ser las causas.
2. ¿Considero que en esta asignatura he aprendido o me ha aportado algo nuevo con respecto a la 1ª evaluación?
3. ¿Debería introducir cambios en mi forma de enfocar esta asignatura de cara al último trimestre del curso? Por ejemplo: asistencia a tutorías presenciales y/o no presenciales, tiempo dedicado al estudio y ejercicios, ayuda individualizada del profesor, cambios en mi método de estudio, etc.

El sistema de recuperación de las evaluaciones suspensas será el siguiente: se realizará un examen o prueba escrita de la evaluación no superada, del mismo tipo de los que se realizaron en dicha evaluación. La nota final corresponderá a la media aritmética de las notas de cada evaluación, tomando las notas de las evaluaciones aprobadas, y las notas de las recuperaciones en su caso, siempre que en las tres evaluaciones se haya alcanzado un mínimo de 3. Si dicha media da como resultado 5 o más, el alumno habrá superado positivamente la convocatoria ordinaria de mayo.

En el caso de que el alumno no superase alguna de las evaluaciones suspensas, tendrá la oportunidad de realizar, en convocatoria extraordinaria, un examen o prueba escrita en el que se evaluarán todos los contenidos del curso. La nota final de la asignatura corresponderá a la nota de dicha prueba.

Ausencia a algún examen durante la evaluación continua:

- No se debe faltar a ningún examen. No asistir es equivalente a entregarlo en blanco y por lo

tanto se calificará con cero puntos.

- Si algún alumno/a debe faltar por causa grave a algún examen, su familia (o el alumno en caso de ser mayor de edad) debe ponerse en contacto con el profesor/a, tutor o Jefatura de Estudios en cuanto se conozca el hecho que da lugar a la ausencia (enfermedad, problemas familiares, juicio, etc.). En el primer día que ese alumno/a se incorpore al Centro debe aportar un justificante que acredite la ausencia de forma rigurosa. Ese mismo día o cualquier día posterior, previo aviso, el alumno se examinará con una prueba similar a la de sus compañeros, siempre y cuando el profesor haya podido elaborar la nueva prueba y se den las circunstancias adecuadas de tiempo y las garantías necesarias para su realización.
- Si el profesor/a considera necesario repetir ese examen y no es posible hacerlo en las condiciones adecuadas antes de la Junta de Evaluación, figurará un suspenso provisional. Cuando se pueda realizar el examen con las garantías requeridas, se calculará la nota definitiva de ese trimestre, que será la que se utilice para calcular la media final de curso, al tratarse de evaluación continua.
- En caso del examen de evaluación final del curso o recuperación final del curso, cabe la posibilidad que sean imposibles las condiciones para su repetición antes de la Junta de Evaluación final, en cumplimiento del horario laboral y lectivo de los profesores afectados. En ese caso, se calificará con cero puntos.

Prueba para los alumnos que han perdido el derecho de evaluación continua:

Los alumnos que hayan perdido el derecho a una evaluación continua (pérdida que se debe de haber producido según las condiciones estipuladas en el Reglamento de Régimen Interior del centro) tendrán la posibilidad de realizar una prueba al final del curso (en el mes de junio), además de la convocatoria extraordinaria. La estructura de dicha prueba será similar al de la prueba final ordinaria.

Calificación de mención honorífica

Solo podrán optar a la mención honorífica, aquellos alumnos que hayan entregado todas las actividades y proyectos, así como la realización de toda prueba objetiva o examen, con una media aritmética de 10. Se votará en junta de evaluación y será firmada por la jefa de departamento.

6. EMPRESA Y DISEÑO DE MODELOS DE NEGOCIO 2º BACHILLERATO

6.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

El Decreto 64/2022 en el capítulo IV Evaluación recoge en el artículo 20. La evaluación será continua, formativa e integradora. La evaluación de los alumnos tendrá un carácter formativo y será instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, con especial seguimiento de la situación del alumnado con necesidades educativas especiales y estarán dirigidas a garantizar la adquisición del nivel competencial necesario para continuar el proceso educativo, con los apoyos que cada uno precise. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumno se tendrán en cuenta, como referentes últimos la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el desarrollo de las competencias clave, teniendo en cuenta las competencias específicas y criterios de evaluación específicos de Economía.

Se realizará una evaluación diagnóstica a principio de curso para detectar carencias, necesidades y las adaptaciones necesarias para cada tipo de alumnado. Las decisiones más importantes se tomarán en reunión conjunta del equipo docente y se concretarán por el equipo del Departamento de Economía. En cada una de las tres evaluaciones se realizarán distintas pruebas objetivas parciales que constarán tanto de aspectos teóricos (definiciones de términos, análisis razonado de situaciones económicas, comparación de hechos, causas y consecuencias de los distintos hechos económicos) como de aspectos prácticos (comentario y realización de gráficos, problemas económicos y de empresa, etc.) comprobando de forma objetiva la adquisición de los objetivos de etapa, competencias clave y específicas. Las pruebas objetivas constarán de ejercicios de varios tipos (definiciones, descripciones, comparaciones, análisis, elaboración de gráficos, mapas, cálculos, ...). También se incluirán preguntas breves (de respuesta cerrada o abierta) y otras que exijan redacción por parte de los alumnos.

El alumno realizará distintos en clase o en casa de carácter individual, así como un proyecto grupal en cada una de las evaluaciones. Todas las entregas de actividades y proyectos quedarán recogidas en el aula virtual de la materia, así como su calificación. Se valorará que las actividades estén completas y con una correcta presentación. El profesor revisará el cuaderno/archivador. Junto con esto, el profesor tomará nota y valorará la participación en clase de los alumnos y sus respuestas a preguntas orales, ejercicios en la pizarra, presentaciones, etc. Siempre que sea posible, las actividades y pruebas de evaluación simularán contextos reales que conecten con las inquietudes vitales del alumnado. También

se utilizarán estrategias de autoevaluación y coevaluación.

Como se ha indicado en el apartado de metodología, se realizarán aproximadamente un proyecto trimestral, de los cuales, a uno se le dará más relevancia y con marcado carácter de aprendizaje cooperativo, dedicándole el 25% de las horas del mes en que se realice.

En resumen, los procedimientos de evaluación serán la evaluación diagnóstica, la evaluación continua y la evaluación final sumativa. Los instrumentos de evaluación serán variados: pruebas objetivas con diferentes tipos de preguntas teóricas y prácticas, con preguntas de respuesta abierta y/o cerrada, proyectos mensuales y trimestrales, otro tipo de trabajos, actividades en clase o casa, intervenciones orales en clase, presentaciones, actividades en el cuaderno, ejercicios en la pizarra, trabajo individual, parejas o en grupo. Se adaptarán a las diferentes situaciones de aprendizaje, aspecto que se detallará en el apartado correspondiente sobre atención a la diversidad.

La técnica de recopilación se hará en el cuaderno del profesor/a desglosando cada instrumento por el que se ha obtenido. Es decir, se combinarán técnicas de observación (por ejemplo, para una presentación oral) y técnicas de medición (por ejemplo, para una prueba objetiva) indicando en el cuaderno del profesor el tipo de técnica utilizado. Además, se indicará siempre al alumnado la anotación tomada por el profesor/a para que los alumnos puedan anotarlo en su agenda personal. El alumnado y sus familias tendrán derecho a la revisión de las calificaciones y la corrección de las pruebas.

También se tendrá en cuenta (para la información a las familias, no para la cuantificación de la nota): la adecuada actitud en clase, la puntual asistencia, el interés y esfuerzo demostrados hacia la asignatura, así como el adecuado nivel de convivencia, comportamiento y respeto a todos los miembros de la comunidad educativa. Los profesores de Ciencias Sociales participamos con ello en la tarea educativa del Centro.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para la calificación de los alumnos se tendrán en cuenta los siguientes porcentajes y criterios: Exámenes y pruebas objetivas: 80 %. Trabajo del alumno/a (actividades, trabajos, cuaderno, preguntas orales, trabajo en grupo y proyectos...): 20 %

- La calificación de cada evaluación será el resultado de la media aritmética de todas las calificaciones obtenidas en los exámenes parciales, así como en la entrega de actividades y proyectos, aplicando los criterios que para este curso vienen determinados en la programación didáctica y en los pesos específicos arriba citados. Esta media aritmética no se realizará si en alguna de las pruebas el alumno ha obtenido una calificación inferior a 4

puntos, en cuyo caso la evaluación se calificará negativamente. La calificación debe expresarse como un número entero según normativa

- En términos de puntuación por ortografía nos ceñimos a los criterios dados por el departamento de Lengua Castellana.
- A todos aquellos alumnos que cometan algún tipo de fraude en un examen (copiar por cualquier medio, buscar información de otros alumnos, utilizar información no permitida, etc.), se les retirará inmediatamente y calificará con un 0.
- Habrá superado positivamente cada evaluación el alumno que alcance la nota de 5 o más. La calificación de la convocatoria ordinaria de junio será el resultado de la media aritmética de las tres evaluaciones, superando positivamente esta convocatoria el alumno que alcance la nota de 5 o más, si no, deberá acogerse al sistema de recuperación.

El sistema de recuperación de las evaluaciones suspensas será el siguiente: se realizará un examen o prueba escrita de la evaluación no superada, del mismo tipo de los que se realizaron en dicha evaluación. La nota final corresponderá a la media aritmética de las notas de cada evaluación, tomando las notas de las evaluaciones aprobadas, y las notas de las recuperaciones en su caso, siempre que en las tres evaluaciones se haya alcanzado un mínimo de 4. Si dicha media da como resultado 5 o más, el alumno habrá superado positivamente la convocatoria ordinaria de mayo.

En el caso de que el alumno no superase alguna de las evaluaciones suspensas, tendrá la oportunidad de realizar, en convocatoria extraordinaria, un examen o prueba escrita en el que se evaluarán todos los contenidos del curso. La nota final de la asignatura corresponderá a la nota de dicha prueba.

Ausencia a algún examen durante la evaluación continua:

- No se debe faltar a ningún examen. No asistir es equivalente a entregarlo en blanco y por lo tanto se calificará con cero puntos.
- Si algún alumno/a debe faltar por causa grave a algún examen, su familia (o el alumno en caso de ser mayor de edad) debe ponerse en contacto con el profesor/a, tutor o Jefatura de Estudios en cuanto se conozca el hecho que da lugar a la ausencia (enfermedad, problemas familiares, juicio, etc.). En el primer día que ese alumno/a se incorpore al Centro debe aportar un justificante que acredite la ausencia de forma rigurosa. Ese mismo día o cualquier día posterior, previo aviso, el alumno se examinará con una prueba similar a la de sus compañeros, siempre y cuando el profesor haya podido elaborar la nueva prueba y se den las circunstancias

adecuadas de tiempo y las garantías necesarias para su realización.

- Si el profesor/a considera necesario repetir ese examen y no es posible hacerlo en las condiciones adecuadas antes de la Junta de Evaluación, figurará un suspenso provisional. Cuando se pueda realizar el examen con las garantías requeridas, se calculará la nota definitiva de ese trimestre, que será la que se utilice para calcular la media final de curso, al tratarse de evaluación continua.
- En caso del examen de evaluación final del curso o recuperación final del curso, cabe la posibilidad que sean imposibles las condiciones para su repetición antes de la Junta de Evaluación final, en cumplimiento del horario laboral y lectivo de los profesores afectados. En ese caso, se calificará con cero puntos.

Prueba para los alumnos que han perdido el derecho de evaluación continua:

Los alumnos que hayan perdido el derecho a una evaluación continua (pérdida que se debe de haber producido según las condiciones estipuladas en el Reglamento de Régimen Interior del centro) tendrán la posibilidad de realizar una prueba al final del curso (en el mes de junio), además de la convocatoria extraordinaria. La estructura de dicha prueba será similar al de la prueba final ordinaria.

Calificación de mención honorífica

Solo podrán optar a la mención honorífica, aquellos alumnos que hayan entregado todas las actividades y proyectos, así como la realización de toda prueba objetiva o examen, con una media aritmética de 10. Se votará en junta de evaluación y será firmada por la jefa de departamento.

7. FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN 2º BACHILLERATO

7.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

El Decreto 64/2022 en el capítulo IV Evaluación recoge en el artículo 20. La evaluación será continua, formativa e integradora. La evaluación de los alumnos tendrá un carácter formativo y será instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, con especial

seguimiento de la situación del alumnado con necesidades educativas especiales y estarán dirigidas a garantizar la adquisición del nivel competencial necesario para continuar el proceso educativo, con los apoyos que cada uno precise. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumno se tendrán en cuenta, como referentes últimos la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el desarrollo de las competencias clave, teniendo en cuenta las competencias específicas y criterios de evaluación específicos de Economía.

Se realizará una evaluación diagnóstica a principio de curso para detectar carencias, necesidades y las adaptaciones necesarias para cada tipo de alumnado. Las decisiones más importantes se tomarán en reunión conjunta del equipo docente y se concretarán por el equipo del Departamento de Economía. En cada una de las tres evaluaciones se realizarán distintas pruebas objetivas parciales que constarán tanto de aspectos teóricos (definiciones de términos, análisis razonado de situaciones económicas, comparación de hechos, causas y consecuencias de los distintos hechos económicos) como de aspectos prácticos (comentario y realización de gráficos, problemas económicos y de empresa, etc.) comprobando de forma objetiva la adquisición de los objetivos de etapa, competencias clave y específicas. Las pruebas objetivas constarán de ejercicios de varios tipos (definiciones, descripciones, comparaciones, análisis, elaboración de gráficos, mapas, cálculos, ...). También se incluirán preguntas breves (de respuesta cerrada o abierta) y otras que exijan redacción por parte de los alumnos.

El alumno realizará distintos en clase o en casa de carácter individual, así como un proyecto grupal en cada una de las evaluaciones. Todas las entregas de actividades y proyectos quedarán recogidas en el aula virtual de la materia, así como su calificación. Se valorará que las actividades estén completas y con una correcta presentación. El profesor revisará el cuaderno/archivador. Junto con esto, el profesor tomará nota y valorará la participación en clase de los alumnos y sus respuestas a preguntas orales, ejercicios en la pizarra, presentaciones, etc. Siempre que sea posible, las actividades y pruebas de evaluación simularán contextos reales que conecten con las inquietudes vitales del alumnado. También se utilizarán estrategias de autoevaluación y coevaluación.

En resumen, los procedimientos de evaluación serán la evaluación diagnóstica, la evaluación continua y la evaluación final sumativa. Los instrumentos de evaluación serán variados: pruebas objetivas con diferentes tipos de preguntas teóricas y prácticas, con preguntas de respuesta abierta y/o cerrada, proyectos mensuales y trimestrales, otro tipo de trabajos, actividades en clase o casa, intervenciones orales en clase, presentaciones,

actividades en el cuaderno, ejercicios en la pizarra, trabajo individual, parejas o en grupo. Se adaptarán a las diferentes situaciones de aprendizaje, aspecto que se detallará en el apartado correspondiente sobre atención a la diversidad.

La técnica de recopilación se hará en el cuaderno del profesor/a desglosando cada instrumento por el que se ha obtenido. Es decir, se combinarán técnicas de observación (por ejemplo, para una presentación oral) y técnicas de medición (por ejemplo, para una prueba objetiva) indicando en el cuaderno del profesor el tipo de técnica utilizado. Además, se indicará siempre al alumnado la anotación tomada por el profesor/a para que los alumnos puedan anotarlo en su agenda personal. El alumnado y sus familias tendrán derecho a la revisión de las calificaciones y la corrección de las pruebas.

También se tendrá en cuenta (para la información a las familias, no para la cuantificación de la nota): la adecuada actitud en clase, la puntual asistencia, el interés y esfuerzo demostrados hacia la asignatura, así como el adecuado nivel de convivencia, comportamiento y respeto a todos los miembros de la comunidad educativa. Los profesores de Ciencias Sociales participamos con ello en la tarea educativa del Centro.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para la calificación de los alumnos se tendrán en cuenta los siguientes porcentajes y criterios: Exámenes y pruebas objetivas: 60 %. Trabajo del alumno/a (actividades, trabajos, cuaderno, preguntas orales, trabajo en grupo y proyectos...): 40 %.

- La calificación de cada evaluación será el resultado de la media aritmética de todas las calificaciones obtenidas en los exámenes parciales, así como en la entrega de actividades y proyectos, aplicando los criterios que para este curso vienen determinados en la programación didáctica y en los pesos específicos arriba citados. Esta media aritmética no se realizará si en alguna de las pruebas el alumno ha obtenido una calificación inferior a 4 puntos, en cuyo caso la evaluación se calificará negativamente. La calificación debe expresarse como un número entero según normativa
- En términos de puntuación por ortografía nos ceñimos a los criterios dados por el departamento de Lengua Castellana.
- A todos aquellos alumnos que cometan algún tipo de fraude en un examen (copiar por cualquier medio, buscar información de otros alumnos, utilizar información no permitida, etc.), se les retirará inmediatamente y calificará con un 0.

- Habrá superado positivamente cada evaluación el alumno que alcance la nota de 5 o más. La calificación de la convocatoria ordinaria de junio será el resultado de la media aritmética de las tres evaluaciones, superando positivamente esta convocatoria el alumno que alcance la nota de 5 o más, si no, deberá acogerse al sistema de recuperación.

El sistema de recuperación de las evaluaciones suspensas será el siguiente: se realizará un examen o prueba escrita de la evaluación no superada, del mismo tipo de los que se realizaron en dicha evaluación. La nota final corresponderá a la media aritmética de las notas de cada evaluación, tomando las notas de las evaluaciones aprobadas, y las notas de las recuperaciones en su caso, siempre que en las tres evaluaciones se haya alcanzado un mínimo de 4. Si dicha media da como resultado 5 o más, el alumno habrá superado positivamente la convocatoria ordinaria de mayo.

En el caso de que el alumno no superase alguna de las evaluaciones suspensas, tendrá la oportunidad de realizar, en convocatoria extraordinaria, un examen o prueba escrita en el que se evaluarán todos los contenidos del curso. La nota final de la asignatura corresponderá a la nota de dicha prueba.

Ausencia a algún examen durante la evaluación continua:

- No se debe faltar a ningún examen. No asistir es equivalente a entregarlo en blanco y por lo tanto se calificará con cero puntos.
- Si algún alumno/a debe faltar por causa grave a algún examen, su familia (o el alumno en caso de ser mayor de edad) debe ponerse en contacto con el profesor/a, tutor o Jefatura de Estudios en cuanto se conozca el hecho que da lugar a la ausencia (enfermedad, problemas familiares, juicio, etc.). En el primer día que ese alumno/a se incorpore al Centro debe aportar un justificante que acredite la ausencia de forma rigurosa. Ese mismo día o cualquier día posterior, previo aviso, el alumno se examinará con una prueba similar a la de sus compañeros, siempre y cuando el profesor haya podido elaborar la nueva prueba y se den las circunstancias adecuadas de tiempo y las garantías necesarias para su realización.
- Si el profesor/a considera necesario repetir ese examen y no es posible hacerlo en las condiciones adecuadas antes de la Junta de Evaluación, figurará un suspenso provisional. Cuando se pueda realizar el examen con las garantías requeridas, se calculará la nota definitiva de ese trimestre, que será la que se utilice para calcular la media final de curso, al tratarse de evaluación continua.
- En caso del examen de evaluación final del curso o recuperación final del curso, cabe la posibilidad que sean imposibles las condiciones para su repetición antes de la Junta de

Evaluación final, en cumplimiento del horario laboral y lectivo de los profesores afectados. En ese caso, se calificará con cero puntos.

Prueba para los alumnos que han perdido el derecho de evaluación continua:

Los alumnos que hayan perdido el derecho a una evaluación continua (pérdida que se debe de haber producido según las condiciones estipuladas en el Reglamento de Régimen Interior del centro) tendrán la posibilidad de realizar una prueba al final del curso (en el mes de junio), además de la convocatoria extraordinaria. La estructura de dicha prueba será similar al de la prueba final ordinaria.

Calificación de mención honorífica

Solo podrán optar a la mención honorífica, aquellos alumnos que hayan entregado todas las actividades y proyectos, así como la realización de toda prueba objetiva o examen, con una media aritmética de 10. Se votará en junta de evaluación y será firmada por la jefa de departamento.

8. EMPRESA Y DISEÑO DE MODELOS DE NEGOCIO 2º BACHILLERATO SEMIPRESENCIAL DE PERSONAS ADULTAS

8.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

El Decreto 64/2022 en el capítulo IV Evaluación recoge en el artículo 20. La evaluación será continua, formativa e integradora. La evaluación de los alumnos tendrá un carácter formativo y será instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, con especial seguimiento de la situación del alumnado con necesidades educativas especiales y estarán dirigidas a garantizar la adquisición del nivel competencial necesario para continuar el proceso educativo, con los apoyos que cada uno precise. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumno se tendrán en cuenta, como referentes últimos la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el desarrollo de las competencias clave, teniendo en cuenta las competencias específicas y criterios de evaluación específicos de Economía.

Se realizará una evaluación diagnóstica a principio de curso para detectar carencias, necesidades y las adaptaciones necesarias para cada tipo de alumnado. Las decisiones más

importantes se tomarán en reunión conjunta del equipo docente y se concretarán por el equipo del Departamento de Economía. En cada una de las tres evaluaciones se realizarán distintas pruebas objetivas parciales que constarán tanto de aspectos teóricos (definiciones de términos, análisis razonado de situaciones económicas, comparación de hechos, causas y consecuencias de los distintos hechos económicos) como de aspectos prácticos (comentario y realización de gráficos, problemas económicos y de empresa, etc.) comprobando de forma objetiva la adquisición de los objetivos de etapa, competencias clave y específicas. Las pruebas objetivas constarán de ejercicios de varios tipos (definiciones, descripciones, comparaciones, análisis, elaboración de gráficos, mapas, cálculos, ...). También se incluirán preguntas breves (de respuesta cerrada o abierta) y otras que exijan redacción por parte de los alumnos.

El alumno realizará distintos en clase o en casa de carácter individual, así como un proyecto grupal en cada una de las evaluaciones. Todas las entregas de actividades y proyectos quedarán recogidas en el aula virtual de la materia, así como su calificación. Se valorará que las actividades estén completas y con una correcta presentación. El profesor revisará el cuaderno/archivador. Junto con esto, el profesor tomará nota y valorará la participación en clase de los alumnos y sus respuestas a preguntas orales, ejercicios en la pizarra, presentaciones, etc. Siempre que sea posible, las actividades y pruebas de evaluación simularán contextos reales que conecten con las inquietudes vitales del alumnado. También se utilizarán estrategias de autoevaluación y coevaluación.

Como se ha indicado en el apartado de metodología, se realizarán aproximadamente un proyecto trimestral, de los cuales, a uno se le dará más relevancia y con marcado carácter de aprendizaje cooperativo, dedicándole el 25% de las horas del mes en que se realice. Los dos ejercicios de autoevaluación se realizarán al finalizar la primera y segunda evaluación respectivamente y su realización formará parte de la calificación en el apartado de participación. Consistirá en responder a un cuestionario colgado en el aula virtual con las siguientes preguntas:

Ejercicio de autoevaluación 1ª evaluación

4. ¿Qué considero que he aprendido o qué me ha aportado esta asignatura en esta evaluación?
5. ¿La calificación que he obtenido se corresponde con la que yo me otorgo a mí mismo/a en autoevaluación? Si hay diferencia, cuáles podrían ser las causas.

6. ¿Debería introducir cambios en mi forma de enfocar esta asignatura de cara a la próxima evaluación? Por ejemplo: asistencias a tutorías presenciales y/o no presenciales, tiempo dedicado al estudio y ejercicios, ayuda individualizada del profesor/a, cambios en mi método de estudio, etc.

Ejercicio de autoevaluación 2ª evaluación

4. ¿Ha habido progreso o retroceso en mi aprovechamiento de esta asignatura con respecto a la 1ª evaluación? Cuáles pueden ser las causas.
5. ¿Considero que en esta asignatura he aprendido o me ha aportado algo nuevo con respecto a la 1ª evaluación?
6. ¿Debería introducir cambios en mi forma de enfocar esta asignatura de cara al último trimestre del curso? Por ejemplo: asistencia a tutorías presenciales y/o no presenciales, tiempo dedicado al estudio y ejercicios, ayuda individualizada del profesor, cambios en mi método de estudio, etc.

En resumen, los procedimientos de evaluación serán la evaluación diagnóstica, la evaluación continua y la evaluación final sumativa, a ello se le añade la autoevaluación del alumnado. Los instrumentos de evaluación serán variados: pruebas objetivas con diferentes tipos de preguntas teóricas y prácticas, con preguntas de respuesta abierta y/o cerrada, proyectos mensuales y trimestrales, otro tipo de trabajos, actividades en clase o casa, intervenciones orales en clase, presentaciones, actividades en el cuaderno, ejercicios en la pizarra, trabajo individual, parejas o en grupo. Se adaptarán a las diferentes situaciones de aprendizaje, aspecto que se detallará en el apartado correspondiente sobre atención a la diversidad.

La técnica de recopilación se hará en el cuaderno del profesor/a desglosando cada instrumento por el que se ha obtenido. Es decir, se combinarán técnicas de observación (por ejemplo, para una presentación oral) y técnicas de medición (por ejemplo, para una prueba objetiva) indicando en el cuaderno del profesor el tipo de técnica utilizado. Además, se indicará siempre al alumnado la anotación tomada por el profesor/a para que los alumnos puedan anotarlo en su agenda personal. El alumnado y sus familias tendrán derecho a la revisión de las calificaciones y la corrección de las pruebas.

También se tendrá en cuenta (para la información a las familias, no para la cuantificación de la nota): la adecuada actitud en clase, la puntual asistencia, el interés y esfuerzo demostrados hacia la asignatura, así como el adecuado nivel de convivencia, comportamiento y respeto a todos los miembros de la comunidad educativa. Los profesores de Ciencias

Sociales participamos con ello en la tarea educativa del Centro.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para la calificación de los alumnos se tendrán en cuenta los siguientes porcentajes y criterios: Exámenes y pruebas objetivas: 80 %. Trabajo del alumno/a (actividades, trabajos, cuaderno, preguntas orales, trabajo en grupo y proyectos...): 20 %

- La calificación de cada evaluación será el resultado de la media aritmética de todas las calificaciones obtenidas en los exámenes parciales, así como en la entrega de actividades y proyectos, aplicando los criterios que para este curso vienen determinados en la programación didáctica y en los pesos específicos arriba citados. Esta media aritmética no se realizará si en alguna de las pruebas el alumno ha obtenido una calificación inferior a 3 puntos, en cuyo caso la evaluación se calificará negativamente. La calificación debe expresarse como un número entero según normativa
- En términos de puntuación por ortografía nos ceñimos a los criterios dados por el departamento de Lengua Castellana.
- A todos aquellos alumnos que cometan algún tipo de fraude en un examen (copiar por cualquier medio, buscar información de otros alumnos, utilizar información no permitida, etc.), se les retirará inmediatamente y calificará con un 0.
- Habrá superado positivamente cada evaluación el alumno que alcance la nota de 5 o más. La calificación de la convocatoria ordinaria de junio será el resultado de la media aritmética de las tres evaluaciones, superando positivamente esta convocatoria el alumno que alcance la nota de 5 o más, si no, deberá acogerse al sistema de recuperación.

El sistema de recuperación de las evaluaciones suspensas será el siguiente: se realizará un examen o prueba escrita de la evaluación no superada, del mismo tipo de los que se realizaron en dicha evaluación. La nota final corresponderá a la media aritmética de las notas de cada evaluación, tomando las notas de las evaluaciones aprobadas, y las notas de las recuperaciones en su caso, siempre que en las tres evaluaciones se haya alcanzado un mínimo de 4. Si dicha media da como resultado 5 o más, el alumno habrá superado positivamente la convocatoria ordinaria de mayo.

En el caso de que el alumno no superase alguna de las evaluaciones suspensas, tendrá la oportunidad de realizar, en convocatoria extraordinaria, un examen o prueba escrita en el que se evaluarán todos los contenidos del curso. La nota final de la asignatura corresponderá a la nota de dicha prueba.

Ausencia a algún examen durante la evaluación continua:

- No se debe faltar a ningún examen. No asistir es equivalente a entregarlo en blanco y por lo tanto se calificará con cero puntos.
- Si algún alumno/a debe faltar por causa grave a algún examen, su familia (o el alumno en caso de ser mayor de edad) debe ponerse en contacto con el profesor/a, tutor o Jefatura de Estudios en cuanto se conozca el hecho que da lugar a la ausencia (enfermedad, problemas familiares, juicio, etc.). En el primer día que ese alumno/a se incorpore al Centro debe aportar un justificante que acredite la ausencia de forma rigurosa. Ese mismo día o cualquier día posterior, previo aviso, el alumno se examinará con una prueba similar a la de sus compañeros, siempre y cuando el profesor haya podido elaborar la nueva prueba y se den las circunstancias adecuadas de tiempo y las garantías necesarias para su realización.
- Si el profesor/a considera necesario repetir ese examen y no es posible hacerlo en las condiciones adecuadas antes de la Junta de Evaluación, figurará un suspenso provisional. Cuando se pueda realizar el examen con las garantías requeridas, se calculará la nota definitiva de ese trimestre, que será la que se utilice para calcular la media final de curso, al tratarse de evaluación continua.
- En caso del examen de evaluación final del curso o recuperación final del curso, cabe la posibilidad que sean imposibles las condiciones para su repetición antes de la Junta de Evaluación final, en cumplimiento del horario laboral y lectivo de los profesores afectados. En ese caso, se calificará con cero puntos.

Prueba para los alumnos que han perdido el derecho de evaluación continua:

Los alumnos que hayan perdido el derecho a una evaluación continua (pérdida que se debe de haber producido según las condiciones estipuladas en el Reglamento de Régimen Interior del centro) tendrán la posibilidad de realizar una prueba al final del curso (en el mes de junio), además de la convocatoria extraordinaria. La estructura de dicha prueba será similar al de la prueba final ordinaria.

Calificación de mención honorífica

Solo podrán optar a la mención honorífica, aquellos alumnos que hayan entregado todas las actividades y proyectos, así como la realización de toda prueba objetiva o examen, con una media aritmética de 10. Se votará en junta de evaluación y será firmada por la jefa de departamento.

9. PPA ECONOMÍA DE LA EMPRESA SEMIPRESENCIAL DE

PERSONAS ADULTAS

9.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Se realizarán, al menos, un examen escrito por trimestre sobre los contenidos trabajados en ese período, con las mismas características que la prueba oficial de acceso a los ciclos formativos de grado superior.

Se podrán hacer simulacros de examen después de la segunda evaluación y al final del curso, para entrenar, de cara a superar la prueba de acceso oficial.

En mayo se planteará una prueba de recuperación de los contenidos no aprobados durante el curso.